



Allen,

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, la O.M. N° 22/2020, la Resolución Municipal N° 0384/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 2/03/2023 se dictó la Resolución Municipal N° 0384/2023 a fin de establecer la delimitación territorial y denominación de los barrios de la ciudad de Allen conforme lo dispuesto por el art. 5 de la la O.M. N° 22/2020.

Que por error involuntario se omitió consignar al B° 60 Viviendas.

Que por lo expuesto resulta necesario dictar la presente resolución.

POR ELLO:

La Señora Intendente de la Municipalidad de Allen

RESUELVE

Artículo 1°: INCORPORESE como último párrafo del al art. 1 de la Resolución Municipal N° 0384/2023 el siguiente:

“BARRIO 60 VIVIENDAS: Partiendo de la intersección de calles Alem y Don Bosco, por esta última en dirección Este hasta calle Mitre, de allí al Sud hasta la calle Dr. Velasco, por esta en dirección Oeste hasta calle Alem, por esta última al Norte hasta calle Don Bosco, cerrando la figura.”

Artículo 2°: La presente será refrendada por la Sra. Secretaria de Desarrollo Local.

Artículo 3°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL 0552/ 2023.